

Certificación Digital y Factura Electrónica

Alberto Valiente Borreguero
Departamento de Comunicación
Cámara de Comercio de Cáceres



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



*¿Qué significa “**Habla, amigo y entra**”? – pregunto Merry*

Es bastante claro – dijo Gimli-. Si eres un amigo, dices la contraseña y las puertas se abren y puedes entrar.

Sí – dijo Gandalf-, es probable que estas puertas estén gobernadas por palabras.

*El Señor
de los Anillos*

J. R. Tolkien

Certificados Digitales.

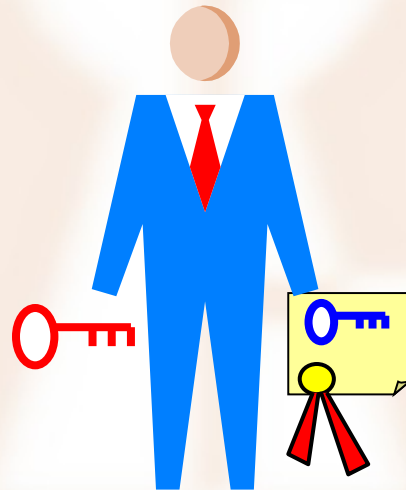
Un Certificado Digital es una acreditación electrónica (documento electrónico) el cual mediante algoritmos matemáticos, puede garantizar la identidad y otras calificaciones de una persona que actúa a través de la una red informática y le permite realizar operaciones de firma electrónica.

El Certificado Digital es un documento seguro (firmado electrónicamente por el emisor de este) donde se asocia la identidad y otra información de diverso ámbito y una clave criptográfica.

Las claves criptográficas asociadas en el Certificado Digital dotan a los documentos a los cuales se aplican de las mismas propiedades de seguridad que el propio certificado digital.



Usos Genéricos.



- Firmar documentos.
- Demostrar la identidad.
- Cifrar y Descifrar información

1. MARCO LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Ley 59/2003 de Firma Electrónica

- Regula la firma electrónica y su eficacia jurídica.
- Equipara la firma electrónica a la firma manuscrita

Orden EHA/962/2007 de 10 de Abril:

- Consentimiento del receptor por cualquier medio, verbal o escrito. Solo se puede rechazar por escrito
- Facturas electrónicas recibidas de terceros países.
- Autoriza la conservación electrónica por terceros
- Digitalización Certificada de facturas recibidas en papel

DEFINICIONES LEGALES (I)

FIRMA ELECTRÓNICA

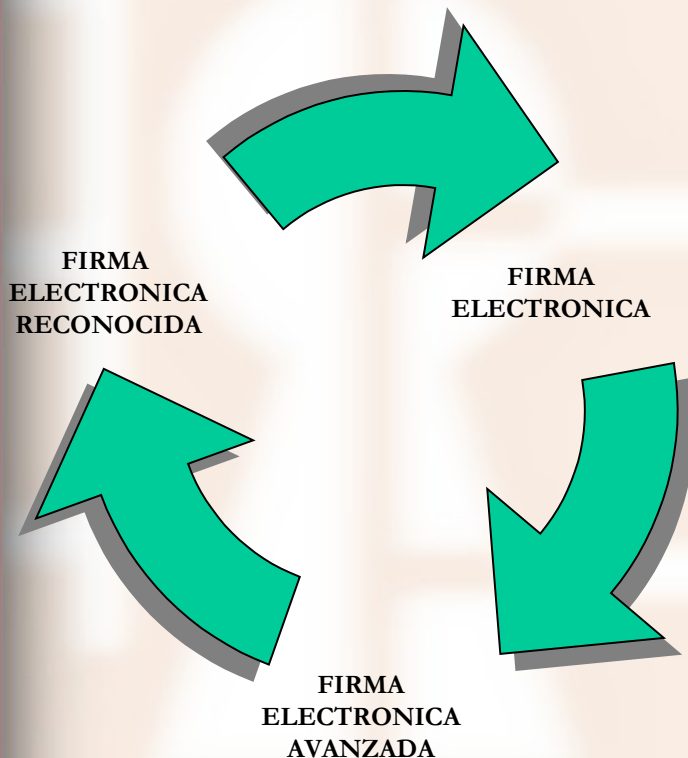
Conjunto de datos en forma electrónica, consignados junto a otros o asociados con ellos, que pueden ser utilizados como medio de identificación del firmante.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

La firma electrónica que permite identificar al firmante y detectar cualquier cambio ulterior de los datos firmados, que está vinculada al firmante de manera única y a los datos a que se refiere y que ha sido creada por medios que el firmante puede mantener bajo su exclusivo control.

FIRMA ELECTRÓNICA RECONOCIDA

La firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido y generada mediante un dispositivo seguro de creación de firma.



Tipos de certificados.

Actualmente, La Cámara de Comercio de Cáceres emite tres tipos de certificados digitales de empresa:

Certificado de pertenencia a empresa. (Física)

Este certificado determina la vinculación de una persona física a una entidad determinada, informando:

departamento al cual pertenece
cargo que ocupa en la misma.

La ventaja que ofrece este tipo de certificado frente a otros certificados de persona física es precisamente su **vinculación empresarial**, ya que aportan un valor añadido muy valioso, por ejemplo al establecimiento de una política de accesos a información dentro de una compañía con un gran número de empleados.



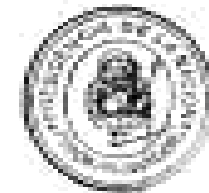
Tipos de certificados.

Certificado de Persona Jurídica

Este certificado se ha incorporado bajo el hospicio de la reciente Ley 59/2003 de firma electrónica. Mediante este certificado, la propia empresa se convierte en titular del certificado digital, si bien se delega la custodia del mismo en una persona física responsable del mismo.

Recomendado para Facturación y Trámites tributarios

CIF + NIF



Tipos de certificados.

Certificado de Representante.

Emitido a una persona **FISICA** con poderes de representación de una entidad **JURIDICA**.

Solo Representantes Legales o con poderes generales de representación para poder actuar en nombre de la entidad en el tráfico ordinario de la misma.

NIF + CIF



Usos en la empresa. (Eliminación del Papel)

✓ RRHH.

Portal del empleado.

Nóminas electrónicas.

✓ Proveedores y Clientes

Factura electrónica

Contratación electrónica

Gestión de compras

✓ Gobierno interno:

Participación y votación en Consejos de Administración

Votación en Juntas de Accionistas de sociedades cotizadas

Voto en elecciones sindicales.



Aplicaciones Cameráles.

Servicios electrónicos desde las Cámaras a las Empresas.

- ✓ Certificados de Origen.
- ✓ Cuadernos ATA.



Usos en la empresa.

(Seguridad en el correo electrónico)



El correo electrónico es la herramienta favorita de comunicación en las empresas

El email es una herramienta VULNERABLE

Sin Garantías de Autenticidad

Sin Garantías de Integridad.

Sin garantías de Confidencialidad.

Buenas prácticas empresariales.

Firmar/cifrar los correos.



Usos FEDER.

Firma de escritorio.

Firme electrónicamente y valide documentos desde su escritorio de Windows.

Plataforma de factura electrónica.

Una plataforma fácil para iniciarse en la facturación electrónica. Emisión de factura, envío y almacenamiento de la factura.

Plataforma de notaría de eventos electrónicos y custodia.

Genere evidencias electrónicas de sus acciones comerciales en la red. Envíe documentos para su custodia electrónica con las garantías de seguridad ofrecidas por los certificados cameráles.

Plataforma de Firma de actas.

Gestión de actas para Consejos de Administración. Utilización de la firma digital para mejorar la gestión de las actas eliminando la necesidad de enviar documentación física para la firma de los consejeros.

Servicio de sellado de tiempo.

Mantenga su documentación electrónica viva, asegure su existencia mediante una evidencia electrónica de tiempo. Fotos, documentos, videos.



Reconocimiento.

Administración pública:

AEAT

Fundación Tripartita.

Notificaciones Telemáticas con la Administración.

Sistema Delta Ministerio de Trabajo.

Red.es.

Administración autonómica:

Generalitat Catalana.

Generalitat Valenciana.

Xunta de Galicia.

Principado de Asturias.

Comunidad de Madrid.

Esfuerzo de reconocimiento sobre todo en la administración pública.

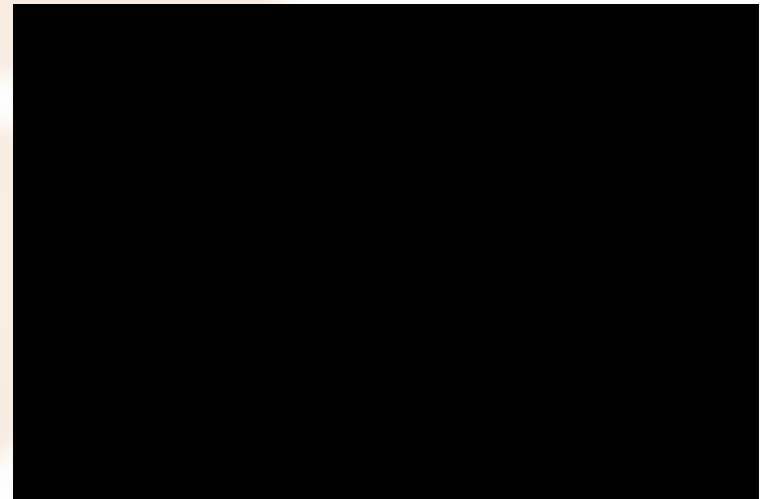
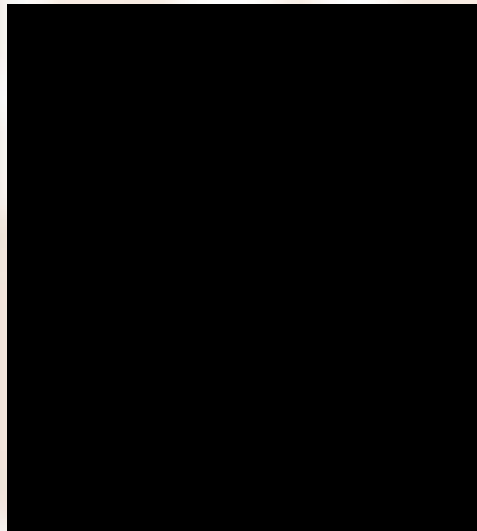
Aunque se debería acreditar directamente ya que la ley obliga a equiparar una firma electrónica reconocida a la firma manuscrita.



LA FACTURA ELECTRONICA

¿Ha pensado la **cantidad de documentos** que genera su empresa al año?

¿Ha calculado lo que **le cuesta** esa gestión?



Facturas, albaranes, contratos, pedidos ...

✓ Impresión

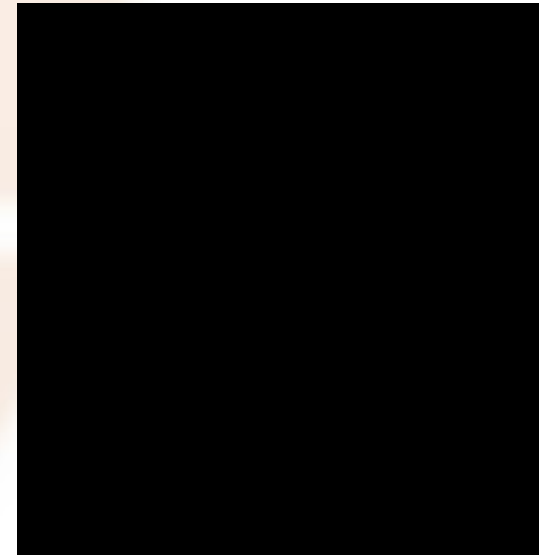
- Tinta
- Papel
- Impresoras

✓ Envío

- Sobres
- Sellos
- Mensajeros

✓ Manipulación

- Personal
- Archivo



- Recorte de gastos para la empresa: con el ahorro de papel, gastos de envío y gastos de almacenamiento se reducen drásticamente los gastos de la empresa. 0,75 euros por factura (AECOC - Asociación Española de Codificación Comercial).
- Agilidad en la tramitación: los diferentes pasos de la tramitación se pueden realizar en pocos minutos y cómodamente, sin necesidad de desplazamiento alguno.
- Ahorro de espacio: los documentos generados pueden ser almacenados fácilmente en medios de almacenamiento magnéticos u ópticos. Se suprimen las pilas y archivadores de papel.
- Procedimiento seguro: mediante el empleo de certificados y firmas digitales se garantiza en todo momento la autenticidad, la integridad y el no repudio de los documentos

QUE ES LA FACTURA ELECTRONICA

Definición Oficial:

Es un **documento electrónico** que cumple con los requisitos legal y reglamentariamente exigibles a las facturas y que, garantiza la

autenticidad de su origen
integridad de su contenido

lo que impide el **repudio** de la factura por su emisor.

+

- Firmado por un certificado digital reconocido por la AEAT.
- Remitida al destinatario por medios electrónicos.



IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRONICA

Orden PRE/2791/2007 de 5 de Octubre s/emision f.e a la AGE
(Administración General del Estado).

- Exigencias técnicas de las F.E
- Acceder a la factura y a su contenido.
- Tratar la información en ella contenida
- Garantizar su conservación en condiciones adecuadas
- Previsión de Exigencias
- Necesidad de progresar en la integración de todas las fases del proceso
- **Interoperabilidad** entre operadores económicos de otros países.



IMPULSO DE LA F.E.

Facturas Electrónicas emitidas entre particulares:

- Aportación de Facturas Electrónicas de las AA.PP en el ámbito de las Subvenciones

Ley 56/2007 de 28 de Diciembre Medidas Impulso S.I.:

- La Facturación Electrónica será **obligatoria** en Sector Público Estatal desde **1 Abril 2008**: Ministerio/Ente/Empresa Pública publicar en BOE que admiten Facturación Electrónica.

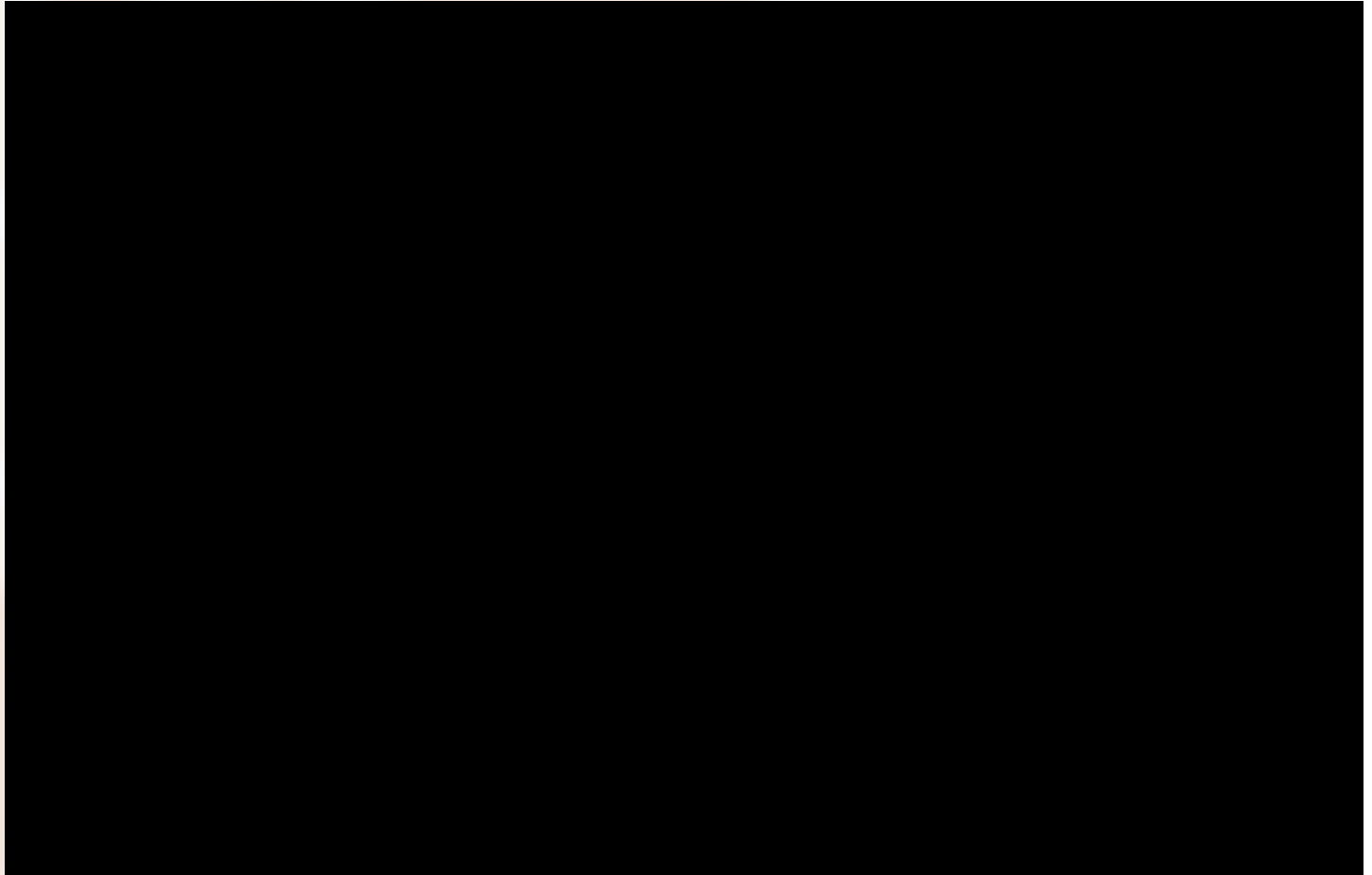


IMPULSO DE LA F.E.

- El Gobierno se **obliga** a impulsar la F.E. y a colaborar con las CC.AA para ello.
 - EET- Empresas de Especial Transcendencia, **obligadas** desde 28 diciembre 2008 a disponer de un canal para tramitar, mediante el uso de certificados reconocidos:
Contratación electrónica, - Consulta de datos,
Presentación de quejas, reclamaciones...
Ejercicio de sus derechos de LOPD
- Definición de EET: empresa con mas de 100 trabajadores, o un Volumen de Operaciones > 6.010.121 €.



IMPULSO DE LA F.E.



Camerfirma

Camerfirma nace como proyecto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio en 1997 con el objetivo de ofrecer servicios de certificación.

En Julio de 2000 se constituye AC Camerfirma SA. Participan como accionistas.

- ✓ Consejo Superior de Cámaras.
- ✓ 63 Cámaras de Comercio
- ✓ Bancaja
- ✓ Banesto
- ✓ Caixa Galicia

En Julio de 2007 se reestructura el accionariado pasando a ostentar las Cámaras de Comercio el 96,30% del capital social.



Camerfirma cuenta con 88 cámaras como autoridades de registro,
mas de 300 administradores.



- ✓ Emisión de Certificados Digitales reconocidos de atributos.
- ✓ Productos de firma electrónica.
- ✓ Servicio de sellado de tiempo. Administración electrónica, contratación electrónica, evidencias legales.
- ✓ Emisión de certificados de órgano administrativo, sello de empresa, SSL, firma de código, etc.
- ✓ Expertos en la Implantación (técnica, Operativa y Jurídica) de PKI.(Infraestructuras de clave pública)
- ✓ Adaptación de la certificación digital y la firma electrónica en procesos de negocio y su configuración en diversas plataformas y sistemas operativos.

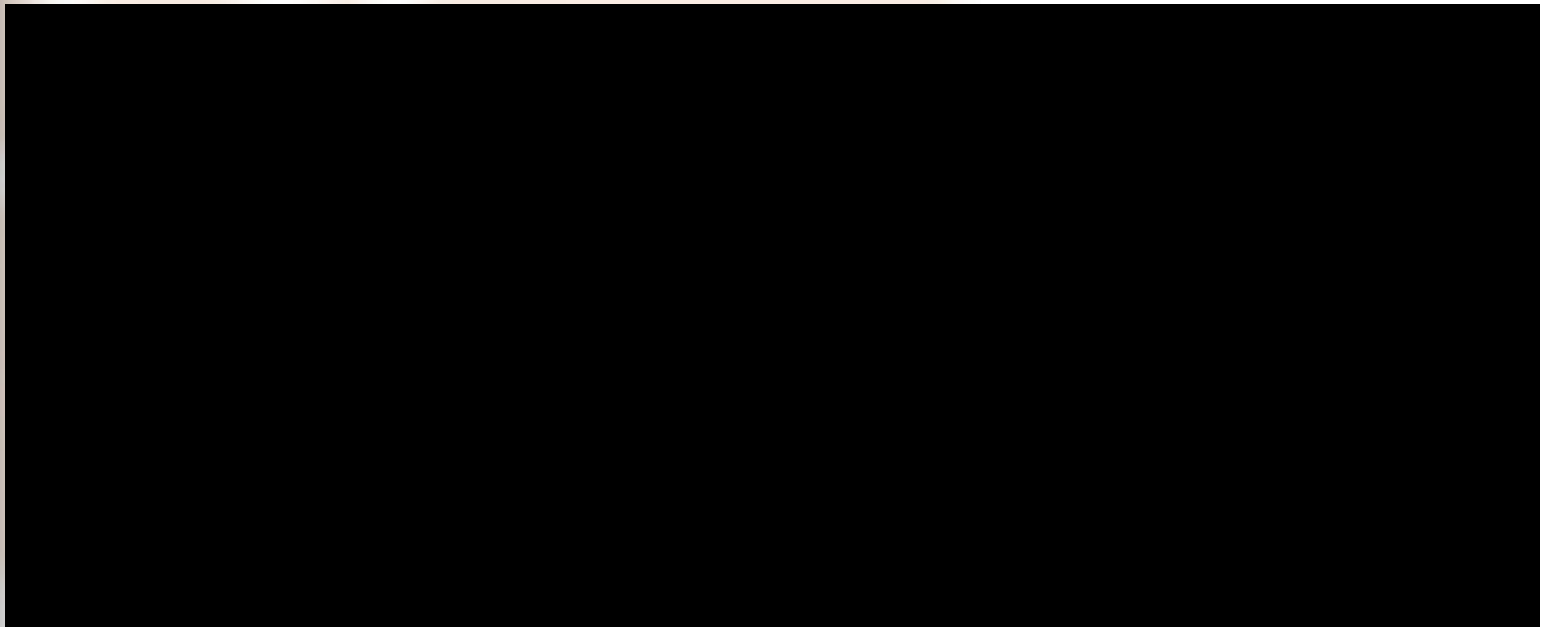
Las Cámaras de Comercio emiten certificados especializados para el mundo empresarial.

- ✓ Certificado de Pertenencia a empresa.
- ✓ Certificado de Representante.
- ✓ Certificado de Apoderado.
- ✓ Certificado de Persona jurídica.
- ✓ Certificados de Facturación electrónica
- ✓ Certificado de Servidor Seguro.
- ✓ Certificado de Firma de Código.
- ✓ Certificado de Sello de empresa.
- ✓ Certificados de Sello de Tiempo.



Visión internacional (Chambersign)

- ✓ Reconocimiento internacional de los certificados emitidos por las Cámaras de Comercio.
- ✓ Asegurar la homogeneidad de los certificados.
- ✓ Incrementar la seguridad en el e-commerce.
- ✓ Fomentar el comercio online, el comercio exterior.



Gracias por su atención



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

